Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 249 - Miércoles, 29 de diciembre de 2021

página 20644/1

5 Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 15 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación, por causas no imputables a la Administración, de requerimiento de abono de tasa administrativa en la dirección electrónica y/o domicilios que constan en los expedientes, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que la documentación se encuentra a disposición de los interesados o sus representantes en la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Málaga, sita en Avenida de la Aurora 47, planta 14, oficina 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, prevía cita que se podrá solicitar en la siguiente dirección: dpcalhid.svpa.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es para ser notificado por comparecencia.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales (según lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

INTERESAD0	NÚM. REGISTRO SALIDA	EXPEDIENTE
DON MANUEL MERCHÁN FORNELINO	202199902784176	AUTO02/21/MA/0142
DON ANTONIO NAVARRO JIMÉNEZ	2021132700007478	AUTO02/21/MA/0179
DON JOSÉ MANUEL QUERO ZAMORANO	2021132700008213	AUTO02/21/MA/0183

Málaga, 15 de diciembre de 2021.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

